maron se acordo lo sig.te

Posito

Siendo preciso quitar el agua para limpiar la acequia mayor, y providencia para que no falte pan; se acordo que del Posito se saquen Zinquenta fs. de trigo, las que se entreguen a los Sanaderas de quenta, y riesgo del depositario para que vendan las dos libras de pan a tres quartos, que es a lo que se pagaba; y dho depositario cobrara a diez y ocho Rs. por fa nega, q.n con el S.r Comisario Llaveros solicitara reintegrar con dho caudal dhas cinquenta fs. de trigo

Con lo que se acavo este Ayuntam.to y lo firmaron

Joseph Donaire Coronado

D. Geronimo Ortiz

D.n Fran.co Garcia y Melgarejo

D.n Pedro Dan.

D.n Alonso Carreño Cobacho

D. Joseph Carreño Cobacho

Fui presente

Juan Arbizu

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca en doze de Nov.re de mil setez.s quarenta y dos, se junto el Consejo Justicia y Regim.to de ella es a saber los S.res Lic.do D.n Jph. Donaire Coronado Abog.do de los R.s Consejos Gov.or y Capitan Aguerra en ella p.r su Mag.d con los Cav.os Capitulares, q.e firmaran, y con asistenc.a